



Parque del Plata, 01 de Diciembre de 2022

Resolución N° 325/2022

Acta extraordinaria N°033/2022

VISTO: el trámite iniciado por el Sra Mirta Zurdo C:I 5.961.892-1, solicitando permiso para venta de tortas fritas, churros y pasteles

CONSIDERANDO: los tres puntos presentados:.

- 1) Rambla y Central Las Toscas
- 2) Calle 1 Y Rambla
- 3) Rambla Solis y calle 23 Parque del Plata

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar a la Sra Mirta Zurdo C:I 5.961.892-1, la venta de de tortas fritas, churros y pasteles en Rambla y Central de Las Toscas

2. Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Rodrigo Lopez


Tania Vecchio
Aldadesa


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA y LAS TOSCAS

